

# TAXI CONVENCIONAL CERROHERMOZO S.A.

RESOLUCIÓN No. 001-GESTITRANSV-T. -2018  
PERMISO DE OPERACIÓN 019-RPO-018-2013-UAT-ANT  
PILLARO – ECUADOR



36180

Pillaro , 23 de Mayo del 2018

Sr:

Angel Germanico Duque Coque

Presente.-



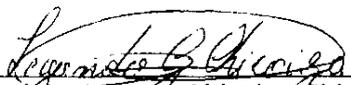
Tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de CERROHERMOZO S.A., reunida el 19 de mayo del 2018 procedio a designar a usted como GERENTE GENERAL para un periodo de DOS AÑOS, debiendo permanecer al frente de sus, funciones, contados a partir de la presente fecha, siendo su representante legal para todo tramite.

Indicando ademas que CERROHEMOZO S.A. fue inscrita con fecha 28 de febrero del 2001, bajo la partida numero (12) DOCE del Libro del Registro Mercantil.

Aprovecho la oprtunidad para reiterar a usted ,mis sentimientos de consideracion y estima.

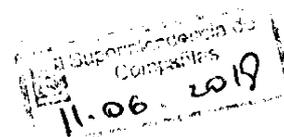
Atentamente,



  
Sr. Segundo German Chicaiza Chicaiza  
C.I. 180256523-2  
PRESIDENTE

Pillaro, 20 de mayo del 2018 con esta fecha acepto el cargo que se me ha designado, agradeciendo por la confianza depositada.

  
Sr. Angel Germanico Duque Coque  
C.I. 1712163425





Factura: 001-001-000013037



20181808002D00407



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181808002D00407**

Ante mí, NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) **SEGUNDO** GERMAN CHICAIZA CHICAIZA portador(a) de CÉDULA 1802565232 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PÍLLARO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA CERROHERMOZO S.A. en calidad de PRESIDENTE; ANGEL GERMANICO DUQUE COQUE portador(a) de CÉDULA 1712163425 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PÍLLARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DESIGNACION DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CERROHERMOZO S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. PÍLLARO, a 24 DE MAYO DEL 2018, (9:37).

*German Chicaiza Chicaiza*

SEGUNDO GERMAN CHICAIZA CHICAIZA  
CÉDULA: 1802565232



*Angel Germanico Duque Coque*

ANGEL GERMANICO DUQUE COQUE  
CÉDULA: 1712163425



*Mónica Cortés*

NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PÍLLARO

*Mónica Cortés*  
**ABOGADA**  
**NOTARÍA SEGUNDA**

